

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

### 4116

*RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2025, del viceconsejero de Política Lingüística y de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 28 de julio de 2025, para modificar la composición del tribunal recogida en las bases de la convocatoria de las pruebas para la habilitación de personal traductor e intérprete jurado.*

Mediante Resolución de 28 de julio de 2025, del viceconsejero de Política Lingüística y de la directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se convocaron las pruebas para la habilitación de personal traductor e intérprete jurado. En el punto 10.1 de las bases de la citada convocatoria, se especifica la composición del tribunal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 88/2009, de 21 de abril, sobre habilitación de traductores e intérpretes jurados.

En el apartado 10.1.e) de las bases de la convocatoria, se realiza la designación de dos personas representantes, Dña. Itziar Otegi Aranburu (titular) y D. Iñaki Frieria Urbistondo (suplente) a propuesta de la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca (EIZIE), como personas expertas en traducción e interpretación de textos del ámbito legal, administrativo y económico. Dichos representantes deben ser modificados.

Por todo ello,

#### RESOLVEMOS:

Artículo único.— Designar a Dña. Leire Ibarra Garcia (titular) y Dña. Idoia Gillenea Mujika (suplente), a propuesta de la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca (EIZIE), para formar parte del tribunal de las pruebas para la habilitación de personal traductor e intérprete jurado.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de septiembre de 2025.

El viceconsejero de Política Lingüística,  
AITOR ALDASORO ITURBE.

La directora del Instituto Vasco de Administración Pública,  
LEIRE CORRALES GOTI.